



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 169 - 2016 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 05 DIC 2016



Visto.- El Memorando Nº 549-2016/ 181101, de fecha 24 de Noviembre del 2016, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

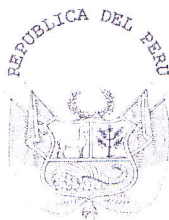
Que, en atención a lo solicitado con los documentos del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone el Terminó de Funciones, al 30 de Noviembre del presente año, de la Jefatura del Servicio de Diagnóstico por Imagen a don Marco Aurelio RAMIREZ CUEVA - Médico Patólogo; en consecuencia se dispone Encargar las Funciones de la mencionada Jefatura a favor de don Elmer Antonio HUACHEZ JIMENEZ, Médico Radiólogo;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S. Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S. Nº 023-2005-SA; D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal externo, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional Nº 330-2015/ GRP.CR, del 27 de Noviembre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 688-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTORA del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.





HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 169 - 2016 - GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 05 DIC 2016



SE RESUELVE:

Artículo 1º. Dar por concluidas las funciones del Médico Patólogo Marco Aurelio RAMIREZ CUEVA, en la Jefatura del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del E.S.II-1 Hospital de Apoyo de Chulucanas con eficacia anticipada al 30 de Noviembre del 2016, así mismo, darle las gracias por el apoyo brindado en el desarrollo de la referida Jefatura en esta gestión.

Artículo 2º. Encargar las Funciones, con eficacia al 01 de Diciembre del 2016 la Jefatura del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, a favor de don Elmer Antonio HUACHEZ JIMENEZ, Medico Radiólogo del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Artículo 3º. Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesadas.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Dra. SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP. 23295
DIRECTORA